

De manera atenta y teniendo en cuenta el oficio de fecha **3 de julio de 2026**, allegado por María Camila Bautista Rosasco en calidad de contratista donde solicita autorización para la cesión de las obligaciones y derechos derivados del contrato **GGC-0448-2026**, a partir del día dieciséis (16) del mes de julio de 2026, me permito informar, que la contratista cumplió con las obligaciones estipuladas dentro del contrato, así mismo cumplió con los pagos de seguridad social; por lo cual en mi condición de supervisora del contrato emito concepto favorable para tramitar dicha solicitud.

Teniendo en cuenta la relación de pagos emitida por el Grupo de Presupuesto y el seguimiento realizado por parte de la supervisión se presenta el siguiente balance financiero.

BALANCE FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$121.000.000
Valor RP inicial No. 38426 del 2026-01-16	\$121.000.000
Valor RP actual No. 38426 del 2026-01-16	\$121.000.000
Mes/periodo/producto	Valor
Valor ejecutado y pagado correspondiente al periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero de 2026 al cedente	\$ 4.400.000
Valor ejecutado y pagado correspondiente al mes de febrero de 2026 al cedente	\$ 11.000.000
Valor ejecutado y pagado correspondiente al mes de marzo de 2026 al cedente	\$ 11.000.000
Valor ejecutado y pagado correspondiente al mes de abril de 2026 al cedente	\$ 11.000.000
Valor ejecutado y pagado correspondiente al mes de mayo de 2026 al cedente	\$ 11.000.000
Total valor ejecutado y pagado a la cedente	\$ 48.400.000
Valor ejecutado y pendiente por pagar correspondiente al mes de junio de 2026 al cedente	\$ 11.000.000
Valor ejecutado y pendiente por pagar correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 15 de julio de 2026 al cedente	\$ 5.500.000
Total valor ejecutado y pendiente por pagar al cedente	\$ 16.500.000
Saldo por ceder del contrato (valor del contrato menos lo ejecutado por el cedente) Sin perjuicio de que el suscrito supervisor del contrato solicite ante el Grupo de Presupuesto de la SAF o quien haga sus veces, el respectivo trámite de liberación de recursos, suscribiendo el acta o certificado de balance financiero establecido para tal fin, conforme a los recursos NO ejecutados (si aplica).	\$ 56.100.000

En consecuencia y para tal efecto, de acuerdo con el requerimiento de experiencia e idoneidad del estudio previo que indica: I) **Título Profesional en: Ingeniería ambiental y/o Ingeniería Mecánica y/o Ingeniería de petróleos y/o Ingeniería metalúrgica y/o Ingeniería civil y/o Contaduría pública y/o Ingeniería Industrial y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero Electromecánico y/o Ingeniero Electrónico y/o Administración de Empresas y/o Administración de Negocios y/o Administración Pública y/o Economía y/o Derecho y/o ciencias políticas y/o ingeniero de sistemas y/o carreras afines al NBC de estas profesiones según e SNIES.** II) **Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización en: Gestión Pública, y/o Estudios políticos y/o en Gobierno y Políticas Públicas, y/o en Nuevas Tecnologías, Innovación, y/o gerencia o gestión de proyectos y/o especialista en seguridad y salud en el trabajo y/o sistemas integrados de gestión y/o gestión integral de proyectos públicos y/o gerencia de empresas y/o sistemas de la información y/o gestión de tecnologías de la información y/o gestión mercadeo y/o derecho administrativo y/o sistemas y/o afines al NBC de estas especialidades según el SNIES, y/o su equivalencia de conformidad con el decreto**

1083 de 2015. III) Experiencia Profesional Relacionada de: mínimo cuarenta y tres (43) meses en Planeación, ejecución, evaluación, acompañamiento y/o seguimiento de políticas públicas; y/o Gestión, desarrollo, supervisión, planificación, seguimiento, implementación y/o ejecución de estrategias, planes, proyectos, contratos o convenios; y/o Proyectos en el sector hidrocarburos; y/o Gestión de calidad; y/o Asesoría en contratación estatal y/o derecho ambiental; y/o Elaboración, análisis, revisión y/o estructuración de documentos técnicos, estadísticas, conceptos e informes; y/o respuesta derechos de petición y/o supervisión de operaciones y/o Recolección, consolidación, análisis, búsqueda y procesamiento de información; y/o Elaboración de planes de trabajo y cronogramas de actividades. y/o temas ambientales o socioambientales; y/o gestión de calidad y/o Actividades relacionadas con el objeto del contrato; y/o su Equivalencia de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, de manera atenta presento y avalo la hoja de vida de la señora DANITZA MAGUETH RAMOS CENDALES identificada con cédula de ciudadanía 1.082.932.763, quien cuenta con la siguiente experiencia e idoneidad: I) Título de formación profesional en Derecho, II) Título en la modalidad de especialización en Derecho Administrativo. III) Experiencia profesional relacionada de cuarenta y tres (43) meses en Planeación, ejecución, evaluación, acompañamiento y/o seguimiento de políticas públicas; y/o Gestión, desarrollo, supervisión, planificación, seguimiento, implementación y/o ejecución de estrategias, planes, proyectos, contratos o convenios; y/o Proyectos en el sector hidrocarburos; y/o Gestión de calidad; y/o Asesoría en contratación estatal y/o derecho ambiental; y/o Elaboración, análisis, revisión y/o estructuración de documentos técnicos, estadísticas, conceptos e informes; y/o respuesta derechos de petición y/o supervisión de operaciones y/o Recolección, consolidación, análisis, búsqueda y procesamiento de información; y/o Elaboración de planes de trabajo y cronogramas de actividades. y/o temas ambientales o socioambientales; y/o gestión de calidad y/o Actividades relacionadas con el objeto del contrato; y/o su Equivalencia de conformidad con el Decreto 1083 de 2015. Una vez validada la información, el contratista cumple con los requisitos mínimos y condiciones exigidos en el estudio previo para continuar ejecutando el objeto del contrato.

Con el fin de dar inicio al trámite correspondiente, se adjuntan los documentos requeridos en la lista de chequeo de cesión contratación directa.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los **seis (6)** días del mes de **julio** del año **2026**.

Cordialmente,



LEONARDO JAIMES CORZO

Supervisor del contrato GGC No. 0448 de 2026

Elaboró: Juan Sebastian Hernández Cortés

Revisó: Leonardo Jaimes Corzo